

soc 12 cod_69

14_copias

Razones prácticas

Sobre la teoría de la acción

Pierre Bourdieu

Traducido por Thomas Kauf
Editorial Anagrama, Barcelona, 1997

Título original:
Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action
Éditions du Seuil, París, 1994

La paginación se corresponde
con la edición impresa. Se han
eliminado las páginas en blanco

Letra e

ANEXO

El espíritu de familia

La definición dominante, legítima, de la familia normal (definición que puede ser explícita, como en el derecho, o implícita, como por ejemplo en los cuestionarios del Instituto Nacional de Estadística dedicados a la familia) se basa en una constelación de palabras, casa, ocupantes de la casa, *house*, *home*, *household*, que, bajo apariencia de describirla, construye de hecho la realidad social. Según esta definición, la familia es un conjunto de individuos emparentados vinculados entre sí ora por alianza, el matrimonio, ora por filiación, ora más excepcionalmente por adopción (parentesco), y que viven todos bajo el mismo techo (cohabitación). Algunos etnometodólogos llegan incluso a afirmar que lo que tomamos por una realidad es una ficción, construida en particular a través del léxico que recibimos del mundo social para nombrarla. Y se refieren a la «realidad» (lo que, desde su propio punto de vista, no carece de dificultades), para objetar que muchos de los grupos que se designan como «familias» en los Estados Unidos de hoy no se corresponden en absoluto con esta definición dominante y que la familia nuclear, en la mayoría de las sociedades modernas, es una experiencia minoritaria en relación con las parejas de hecho que viven juntas sin casarse, con las familias monoparentales, con las parejas casadas que viven separadas, etc.¹ Y, de hecho, la familia que tendemos a considerar como *natu-*

1. Citaré aquí una única obra, ejemplar por la intrepidez con la que intro-

ral, porque se presenta con la apariencia de lo que siempre ha sido así, es una invención reciente (como ponen de manifiesto especialmente las investigaciones de Ariès y Anderson sobre la génesis de lo privado o de Shorter sobre la invención del sentimiento familiar) y tal vez condenada a una desaparición más o menos rápida (como incitaría a creer el incremento en el porcentaje de cohabitación al margen del matrimonio y las nuevas formas de vínculos familiares que se van inventando ante nuestros ojos).

Pero, admitiendo que la familia no es más que una palabra, una mera construcción verbal, se trata de analizar las representaciones que tiene la gente de lo que designa por familia, de esta especie de «familia de palabras» o, mejor aún, de papel (en singular o en plural). Algunos etnometodólogos, que consideran el discurso sobre la familia como una especie de ideología política que designa una configuración valorada de relaciones sociales, extraen un cierto número de presupuestos comunes a este discurso, corriente o elaborado.

Primer conjunto de propiedades: debido a una especie de antropomorfismo que consiste en atribuir a un grupo las propiedades de un individuo, se concibe la familia como una realidad trascendente a sus miembros, un personaje transpersonal dotado de una vida y de un espíritu comunes y de una visión particular del mundo. Segundo conjunto de propiedades: las definiciones de la familia compartirían el hecho de suponer que ésta existe como un universo social separado, comprometido con una labor de perpetuación de las fronteras y orientado hacia la idealización de lo interior como sagrado, *sanctum* (por oposición a lo exterior). Este universo sagrado, secreto, cerrado sobre su intimidad, separado de lo exterior por la barrera simbólica del umbral, se perpetúa y perpetúa su propia separación, su *privacy* como obstáculo al conocimiento, secreto de asuntos privados, salvaguardia de la trastienda (*backstage*), del ámbito privado. Con este tema de

duce la duda etnometodológica: J. F. Gubrium y James A. Holstein, *What is a Family?*, Mountain View, California, Mayfield Publishing Co, 1990.

la *privacy*, cabría relacionar un tercero, el de la *morada*, el de la casa como lugar estable, que permanece, y de los ocupantes de la casa como unidad permanente, asociada de forma duradera a la casa indefinidamente transmisible.

Así, en el *family discourse*, discurso que la familia mantiene sobre la familia, la unidad doméstica es concebida como un agente activo, dotado de voluntad, capaz de pensamiento, de sentimiento y de acción, y basado en un conjunto de presuposiciones cognitivas y de prescripciones normativas referidas a la manera correcta de vivir las relaciones domésticas: universo en el que están suspendidas las leyes corrientes del mundo económico, la familia es el lugar de la confianza (*trusting*) y del don (*giving*) —por oposición al mercado y al toma y daca—, o, para hablar como Aristóteles, de la *philia*, palabra que se suele traducir por amistad y que designa de hecho el rechazo del espíritu de cálculo; el lugar donde se deja en suspenso el interés en el sentido estricto del término, es decir la búsqueda de la equivalencia en los intercambios. El discurso corriente suele extraer, y sin duda de forma universal, de la familia modelos ideales de las relaciones humanas (con, por ejemplo, conceptos como el de fraternidad), y las relaciones familiares en su definición oficial tienden a funcionar como principios de construcción y de valoración de toda relación social.

UNA FICCIÓN BIEN FUNDADA

Una vez dicho lo que antecede, si bien es cierto que la familia no es más que una palabra, también es cierto que se trata de una *consigna*, o, mejor dicho, de una *categoría*, principio colectivo de construcción de la realidad colectiva. Se puede decir sin contradicción que las realidades sociales son ficciones sociales sin más fundamento que la construcción social y que existen realmente, en tanto que están reconocidas colectivamente. En cualquier uso de conceptos clasificadores como el de familia, iniciamos a la vez una descripción

y una prescripción que no se presenta como tal porque está (más o menos) universalmente aceptada, y admitida como evidente: admitimos tácitamente que la realidad a la que otorgamos el nombre de familia, y que ordenamos en la categoría de las familias *verdaderas*, es una familia *real*.

De este modo, si podemos admitir, con la etnometodología, que la familia es un principio de construcción de la realidad social, asimismo hay que recordar, en contra de la etnometodología, que este principio de construcción está en sí mismo construido socialmente y que en cierta manera es común a todos los agentes socializados. Dicho de otro modo, es un principio de visión y de división común, un *nomos*, que tenemos todos en mente, porque nos ha sido inculcado a través de una labor de socialización llevada a cabo en un universo que estaba realmente organizado según la división en familias. Este principio de construcción es uno de los elementos constitutivos de nuestro *habitus*, una estructura mental que, puesto que ha sido inculcada en todas las mentes socializadas de una forma determinada, es a la vez individual y colectiva; una ley tácita (*nomos*) de la percepción y de la práctica constituye la base del consenso sobre el sentido del mundo social (y de la palabra familia en particular), la base del *sentido común*. Lo que significa que las prenociones del sentido común, y las *folk categories* de la sociología espontánea, que, en buena ley, hay que poner primero en tela de juicio, pueden, como aquí, estar bien fundadas porque contribuyen a *construir* la realidad que evocan. Cuando se trata del mundo social, las palabras crean las cosas, porque establecen el consenso sobre la existencia y el sentido de las cosas, el sentido común, la *doxa* aceptada por todos como algo evidente. (Para calibrar la fuerza de esta evidencia compartida, habría que referir aquí el testimonio de esas mujeres a las que interrogamos hace poco, en el transcurso de una investigación sobre el sufrimiento social, y que, como no estaban en paz con la norma tácita que obliga, de forma más o menos imperativa a medida que se van acumulando los años, a estar casado y a tener hijos, hablan de todas las presiones so-

ciales que se ejercieron sobre ellas, para incitarlas a volver al buen camino, a «sentar la cabeza», a encontrar un marido y a tener hijos —por ejemplo los engorros y los problemas asociados al estatuto de mujer sola, en las recepciones o en las cenas, o la dificultad de conseguir que las tomen totalmente en serio, en tanto que ser social incompleto, inacabado, y en cierto modo mutilado.)

La familia es un principio de construcción a la vez inmanente a los individuos (en tanto que colectivo incorporado) y que a la vez los trasciende, ya que lo encuentran bajo la forma de la objetividad en todos los demás: es un trascendente en el sentido de Kant, pero que, al ser inmanente a todos los *habitus*, se impone como trascendente. Éste es el fundamento de la ontología específico de los grupos sociales (familias, etnias o naciones). Inscritos a la vez en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales objetivamente orquestadas, se presentan a la experiencia con la opacidad y la resistencia de las cosas, aunque sean fruto de unos actos de elaboración que, como sugiere una crítica etnometodológica determinada, los remite en apariencia a la inexistencia de los puros seres de pensamiento.

Así, la familia como categoría social objetiva (estructura estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que constituye el principio de miles de representaciones y de acciones (matrimonios por ejemplo) que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. Este círculo es el de la reproducción del orden social. La sintonía casi perfecta que se establece entonces entre las categorías subjetivas y las categorías objetivas fundamenta una experiencia del mundo como evidente, *taken for granted*. Y nada parece más natural que la familia: esta construcción social arbitraria parece situarse del lado de lo natural y de lo universal.

LA LABOR DE INSTITUCIÓN

Si la familia aparece como la más natural de las categorías sociales, y si debido a ello está condenada a servir de modelo a todos los *cuerpos sociales*, es porque la categoría de lo familiar funciona, en los *habitus*, como esquema clasificatorio y principio de construcción del mundo social y de la familia como cuerpo social particular, que se adquiere en el seno mismo de una familia como ficción social realizada. La familia es en efecto fruto de una auténtica *labor de institución*, a la vez ritual y técnica, orientada a instituir duraderamente en cada uno de los miembros de la unidad instituida unos sentimientos adecuados para garantizar la *integración* que es la condición de la existencia y de la persistencia de esta unidad. Los ritos de institución (palabra que procede de *stare*, mantenerse, ser estable) están encaminados a constituir la familia como entidad unida, integrada, unitaria, por lo tanto estable, constante, indiferente a las fluctuaciones de los sentimientos individuales. Y estos actos inaugurales de creación (imposición del apellido, matrimonio, etc.) encuentran su prolongación lógica en los innumerables actos de reafirmación y de reforzamiento tendentes a producir, a través de una especie de creación continuada, los *afectos obligados* y las *obligaciones afectivas del sentimiento familiar* (amor conyugal, amor paterno y materno, amor filial, amor fraternal, etc.). Esta labor constante de mantenimiento de los sentimientos se suma al efecto configurador de la mera *nominación* como elaboración de objeto afectivo y socialización de la libido (la proposición «es tu hermana» contiene por ejemplo la imposición del amor fraternal como libido social desexualizada —tabú del incesto).

Para comprender cómo la familia pasa de ficción nominal a convertirse en grupo real cuyos miembros están unidos por intensos lazos afectivos hay que tener en cuenta toda la labor simbólica y práctica que tiende a transformar la obligación de amar en disposición amante y en dotar a cada uno de los miembros de la familia de un «espíritu de familia» generador de dedicaciones, de generosidades, de solidaridades (se trata

tanto de los intercambios corrientes y continuos de la existencia cotidiana, intercambio de presentes, de servicios, de ayudas, de visitas, de atenciones, de amabilidades, etc., como de los intercambios extraordinarios y solemnes de las fiestas familiares —con frecuencia confirmados y eternizados mediante fotografías que consagran la integración de la familia reunida—. Esta labor incumbe muy especialmente a las mujeres, encargadas de mantener las relaciones (con su propia familia, pero también, a menudo, con la del cónyuge), mediante visitas, pero también mediante la correspondencia (y en particular los intercambios rituales de tarjetas de felicitación) y mediante las comunicaciones telefónicas. Las estructuras de parentesco y la familia como *cuerpo* sólo pueden perpetuarse a costa de una creación continuada del sentimiento familiar, principio cognitivo de visión y de división que es al mismo tiempo principio afectivo de *cohesión*, es decir de adhesión vital a la existencia de un grupo familiar y a sus intereses.

Esta labor de integración resulta tanto más imprescindible cuanto que la familia —si para existir y subsistir tiene que afirmarse como *cuerpo*— siempre tiende a funcionar como un *campo* con sus relaciones de fuerza física, económica y sobre todo simbólica (relacionadas por ejemplo con el volumen y la estructura de los capitales poseídos por los diferentes miembros) y sus luchas por la conservación o la transformación de esas relaciones de fuerza.

EL LUGAR DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

Pero la naturalización de lo arbitrario social tiene como consecuencia hacer olvidar que, para que esta realidad que se llama familia sea posible, deben darse unas condiciones sociales que no tienen nada de universal y que, en cualquier caso, no están uniformemente distribuidas. Resumiendo, la familia en su definición legítima es un privilegio que se instituye en norma universal. Privilegio de hecho que implica un privilegio simbólico: el de ser como se debe, dentro de la norma, ob-

tener por tanto un beneficio simbólico de normalidad. Quienes tienen el privilegio de tener una familia conforme están en disposición de exigírselo a todos sin tener que plantear la cuestión de las condiciones (por ejemplo, un cierto nivel de ingresos, una vivienda, etc.) de la universalización del acceso a aquello que exigen universalmente.

Este privilegio constituye a la práctica una de las principales condiciones de la acumulación y de la transmisión de los privilegios, económicos, culturales, simbólicos. La familia asume en efecto un papel determinante en el mantenimiento del orden social, en la reproducción, no sólo biológica sino social, es decir en la reproducción de la estructura del espacio social y de las relaciones sociales. Es uno de los lugares por antonomasia de la acumulación de capital bajo sus diferentes especies y de su transmisión entre las generaciones: salvaguarda su unidad para la transmisión y por la transmisión, a fin de poder transmitir y porque está en condiciones de hacerlo. Es el «sujeto» principal de las estrategias de reproducción. Cosa que resulta manifiesta, por ejemplo, en la transmisión del *apellido*, elemento primordial del capital simbólico hereditario: el padre tan sólo es el sujeto aparente de la nominación de su hijo puesto que lo nombra según un principio sobre el cual no tiene dominio y puesto que, al transmitir su propio nombre (el *nombre del padre*), transmite una *auctoritas* de la que no es *auctor*, y según una regla de la que no es el creador. Y lo mismo sucede también, *mutatis mutandis*, en lo que respecta al patrimonio material. Un número considerable de actos económicos tienen como «sujeto» no al *homo œconomicus* singular, en estado aislado, sino a colectivos, siendo uno de los más importantes la familia, trátase de la elección de un centro escolar o de la adquisición de una casa. Por ejemplo, cuando se trata de casas, las decisiones de adquisición inmobiliaria movilizan a menudo a una gran parte del linaje (por ejemplo los padres de uno u otro de los esposos que prestan dinero y que, en contrapartida, dan consejos, e influyen sobre la decisión económica). Bien es verdad, en este caso, que la familia actúa como una especie de «sujeto colectivo», con-

forme a la definición común, y no como una mera suma de individuos. Pero no es éste el único caso en el que es sede de una especie de voluntad trascendente que se manifiesta mediante decisiones colectivas y donde sus miembros se sienten obligados a actuar en tanto que partes de un cuerpo unido.

Dicho lo cual, todas las familias y, dentro de la misma familia, todos los miembros, no tienen la misma capacidad ni la misma propensión para conformarse a la definición dominante. Como se ve de forma particularmente manifiesta en el caso de las sociedades con «casa», en las que el afán por perpetuar la casa como conjunto de bienes materiales orienta toda la existencia de los ocupantes de la misma,¹ la tendencia de la familia a perpetuarse en el ser, a perpetuar su existencia asegurando su integración, es inseparable de la tendencia a perpetuar la integridad de su patrimonio, siempre amenazado por la dilapidación o la dispersión. Las fuerzas de fusión, y en particular las disposiciones éticas que incitan a identificar los intereses particulares de los individuos con los intereses colectivos de la familia, han de contar con las fuerzas de fisión, es decir con los intereses de los diferentes miembros del grupo, más o menos propensos a aceptar la visión común, y más o menos capaces de imponer su punto de vista «egoísta». Sólo se puede dar cuenta de las prácticas cuyo «sujeto» es la familia, como por ejemplo las «elecciones» en materia de fecundidad, de educación, de matrimonio, de consumo (en particular inmobiliario), etc., a condición de tomar nota de la estructura de las relaciones de fuerza entre los miembros del grupo familiar que funciona como campo (por lo tanto de la historia de la que este estado es el resultado), estructura que siempre está en juego en las luchas dentro del campo doméstico. Pero el funcionamiento de la unidad doméstica en tanto que campo

1. Sobre la «casa», ver P. Bourdieu, «Celibato y condición campesina», *Études rurales*, 5-6, abril-septiembre de 1962, págs. 32-136; «Las estrategias matrimoniales en el sistema de las estrategias de reproducción», *Annales*, 4-5, julio-octubre de 1972, págs. 1105-1127; y también, entre otros, C. Klapisch-Zuber, *La Maison et le Nom*, París, EHESS, 1990.

encuentra su límite en las consecuencias de la dominación masculina que orientan la familia hacia la lógica del *cuerpo* (pudiendo ser la integración una consecuencia de la dominación).

Una de las propiedades de los dominantes consiste en tener familias particularmente extensas (los grandes tienen familias grandes) y fuertemente cohesionadas, en tanto que unidas no sólo por la afinidad de los *habitus* sino también por la solidaridad de los intereses, es decir a la vez por el capital y para el capital, el capital económico evidentemente, pero también el capital simbólico (el nombre) y sobre todo, tal vez, el capital social (del que se sabe que es la condición y la consecuencia de una gestión exitosa del capital colectivamente poseído por los miembros de la unidad doméstica). Por ejemplo, dentro del empresariado, la familia desempeña un papel considerable, no sólo en la transmisión, sino en la gestión del patrimonio económico, especialmente a través de las relaciones de negocios que a menudo constituyen también relaciones familiares. Las dinastías burguesas funcionan como clubes selectos; son lugares de acumulación y de gestión de un capital que es igual a la suma de los capitales poseídos por cada uno de sus miembros y que las relaciones entre los diferentes poseedores permiten movilizar, por lo menos parcialmente, en favor de cada uno de ellos.

EL ESTADO Y EL ESTADO CIVIL

Así, tras haber empezado con una especie de duda radical, nos vemos abocados a retener muchas de las propiedades que inventariaban las definiciones corrientes; pero únicamente tras haberlas sometido a un doble cuestionamiento que tan sólo aparentemente nos devuelve al punto de partida. Sin duda tenemos que dejar de aprehender la familia como un dato inmediato de la realidad social para considerarla un instrumento de la construcción de esa realidad; pero además hay que ir más allá del cuestionamiento llevado a cabo por los et-

nometodólogos para preguntarse quién ha construido los instrumentos de construcción que ellos ponen de manifiesto y pensar las categorías familiares como instituciones que existen, tanto en la objetividad del mundo bajo la forma de esos cuerpos sociales elementales a los que llamamos familias, como en las mentalidades, bajo la forma de principios de clasificación activados tanto por los agentes corrientes como por los operadores patentados de clasificaciones oficiales, como los estadísticos del Estado (INE, etc.).

Es manifiesto que, en las sociedades modernas, el responsable principal de la *construcción de las categorías oficiales* según las cuales se estructuran las poblaciones así como las mentalidades es el Estado que, mediante toda una labor de codificación provista de efectos económicos y sociales absolutamente reales (como las subvenciones a la familia), tiende a favorecer una forma determinada de organización familiar, a reforzar a aquellos que están en condiciones de conformarse a esta forma de organización, y de estimular por todos los medios, materiales y simbólicos, el «conformismo lógico» y el «conformismo moral», como acuerdo sobre un sistema de formas de aprehensión y de construcción del mundo, cuya piedra angular es sin duda esta forma de organización, esta categoría.

Si la duda radical sigue siendo imprescindible es porque la mera constatación positivista (la familia existe, bajo el escalpelo estadístico nos hemos topado con ella) amenaza con contribuir, debido al efecto de *ratificación*, de *registro*, a la labor de elaboración de la realidad social que está inscrita en el término de familia y en el discurso familiarista que, bajo la apariencia de describir una realidad social, la familia, prescribe un modo de existencia, la vida de familia. Poniendo en funcionamiento sin examen previo un pensamiento de Estado, es decir las categorías de pensamiento del sentido común, inculcadas por la acción del Estado, los estadísticos de Estado contribuyen a reproducir el pensamiento estatizado que forma parte de las condiciones del funcionamiento de la familia, esa realidad supuestamente privada de origen público. Y lo

mismo sucede con esos magistrados o esos trabajadores sociales que, muy espontáneamente, cuando pretenden pronosticar los efectos probables de una sanción o de una remisión de condena, o incluso valorar la importancia de la condena impuesta a un joven delincuente, toman en consideración un cierto número de indicadores de conformidad con la idea oficial de familia.¹ A través de una especie de círculo, la categoría indígena convertida en categoría científica entre los demógrafos o los sociólogos y sobre todo entre los agentes sociales que, como los estadísticos de Estado, están investidos de la posibilidad de actuar sobre la realidad, de hacer la realidad, contribuye a conferir una existencia real a esta categoría. El *family discourse*, del que hablan los etnometodólogos, es un *discurso de institución* poderoso y actuante, que dispone de los medios para crear las condiciones de su propia comprobación.

El Estado, especialmente a través de todas las operaciones de *estado civil*, inscritas en el libro de familia, lleva a cabo miles de actos de constitución que constituyen la identidad familiar como uno de los principios de percepción más poderosos del mundo social y una de las unidades sociales más reales. Mucho más radical, de hecho, que la crítica etnometodológica, una historia social del proceso de institucionalización estatal de la familia pondría de manifiesto que la oposición tradicional entre lo público y lo privado oculta hasta qué punto lo público está presente en lo privado, en el sentido mismo de *privacy*. Siendo como es el fruto de una dilatada labor de construcción jurídico-política cuyo resultado es la familia moderna, lo privado es un asunto público. La visión pública (el *nomos*, en el sentido, esta vez, de *ley*) está profundamente introducido en nuestra visión de los asuntos domésticos, y hasta nuestros comportamientos más privados dependen de ac-

1. Con frecuencia estos indicadores se los proporcionan los sociólogos, como los criterios que emplean los trabajadores sociales para disponer de una valoración rápida de la unidad de la familia y fundamentar así un pronóstico sobre las posibilidades de éxito de tal o cual acción (evaluación que es una de las mediaciones a través de las cuales se cumple el destino social).

ciones públicas, como la política de la vivienda o, más directamente, la política de la familia.¹

Así pues, la familia es en efecto una ficción, un artefacto social, una ilusión en el sentido más corriente del término, pero una «ilusión bien fundada», porque, al ser producida y reproducida con la garantía del Estado, recibe en cada momento del Estado los medios para existir y subsistir.

1. Así, por ejemplo, las grandes comisiones que han tomado decisiones respecto a la «política familiar» (subvenciones familiares, etc.) o, en tiempos pretéritos, a la forma que debía adoptar la ayuda del Estado en lo que se refiere a la vivienda, han representado una gran contribución al moldeamiento de la familia y a la representación de la vida familiar que las encuestas demográficas y sociológicas registran como una especie de dato natural.